



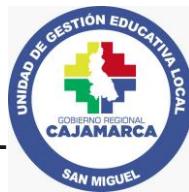
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL N° 276 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MIGUEL

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 005-2022-MINEDU

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Aprobación de la Convocatoria	UGEL	24/11/2025	24/11/2025
Publicación de Plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL	25/11/2025	25/11/2025
Publicación en el portal de TALENTO PERÚ	UGEL	25/11/2025	25/11/2025
Presentación de expedientes de los postulantes por mesa de partes de la IIEE o UGEL. Donde exista la plaza. (en forma física)	Postulante	05/12/2025	05/12/2025
Evaluación de expedientes	Comité de contratación	10/12/2025	11/12/2025
Publicación preliminar del cuadro de mérito	Comité de contratación	11/12/2025	11/12/2025
Presentación de reclamo por escrito	Comité de contratación	12/12/2025	12/12/2025
Absolución de reclamos	Comité de contratación	15/12/2025	15/12/2025
Publicación final de cuadro demérito	Comité de contratación	16/12/2025	16/12/2025
Adjudicación de plazas	Comité de contratación	17/12/2025	17/12/2025
Remisión de informe final de proceso de contratación a la UGEL	Comité de contratación	18/12/2025	19/12/2025
Emisión de resolución y suscripción de contrato	UGEL	22/12/2025	22/12/2025
Vigencia del contrato (El Personal seleccionado puede iniciar labores con Acta de Adjudicación)	UGEL	01/01/2026	31/12/2026



PLAZAS VACANTES:

RELACION DE PLAZAS CONSIDERADAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D. LEG. N° 276

Nº	DRE/UGEL	NIVEL EDUCATIVO	IEE.	DISTRITO	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CAT. REMU.	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	MOTIVO DE VACANTE
1	CAJAMARCA/UG EL San Miguel	Administración	UGEL SAN MIGUEL	San Miguel	1187311811Q8	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	ORGANICA	CESE A SOLICITUD DE: HUANGAL PALOMINO, MELADIS, Resolución N° 0067-2025
2	CAJAMARCA/UG EL San Miguel	Primaria	82758	Bolívar	1154113717Q3	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: COTRINA CANARIO, NAPO, Resolución N° 0019-2025
3	CAJAMARCA/UG EL San Miguel	Primaria	82761	Niepos	1156113817Q6	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: HERNANDEZ RODAS, CESAR ALFONSO, Resolución N° 0718-2021
4	CAJAMARCA/UG EL San Miguel	Primaria	82774	San Miguel	1197213517Q9	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: QUIROZ DE SÁNCHEZ CARMEN ALEJANDRINA
5	CAJAMARCA/UG EL San Miguel	Secundaria	SAN MIGUEL	San Miguel	1117314640Q3	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	ORGANICA	REASIGNACION DW INTERES PERSONAL DE: TERRONES SANCHEZ SEGUNDO ARMANDO, Resolución N° 1116-2025

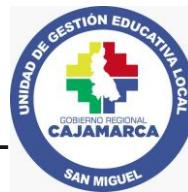
Todas las plazas se evaluarán en la UGEL San Miguel.

El postulante deberá presentarse en una sola convocatoria.

REQUISITOS DEL POSTULANTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL PARA EL AÑO 2026 – INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El comité encargado al presente proceso, tiene a bien informar que, en cumplimiento de los numerales 5.2.1.6 y 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; la presentación de documentación en las Instituciones Educativas relacionada al proceso de contratación de personal administrativo D.L. N° 276, es la siguiente:

- ✓ Formulario Único de Trámite detallando en la sumilla “SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° (Indicar IE) PARA EL AÑO LECTIVO 2026, EN EL CARGO DE (Indicar el cargo al cual postula y el código de plaza)”
- ✓ Autorización simple de Notificación Virtual.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copia simple de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia simple de documentos que acrediten capacitaciones, certificaciones, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU.



- ✓ Copia simple de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS, Carnet y certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.
- ✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Copia de documento oficial que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019- MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar
- ✓ Formatos de Contrato (debidamente firmados y con huella digital) que se encuentran en el Anexo N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Nota:

- Para el ingreso del documento, se debe considerar que éstos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá de ser legible.
- En caso de empate en todos los criterios establecidos en la norma vigente, la comisión para poder realizar el desempate, tendrá en cuenta la antigüedad del certificado de estudios secundarios.

*** La documentación a ingresar por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.**